



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Pertenencia
Rad. 731244089001- 2018-00171-00
Demandante: Juvenal de Jesús Marín Henao
Demandado: Luz Helena Estrada Rodríguez y Otros

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que el actor ha cumplido lo dispuesto por el Juzgado en providencia del 2 de marzo de 2020 (Fl. 195), aportando las respectivas fotografías (Fls. 196 a 201), se ordena **INGRESAR** las fotografías donde consta la instalación de la valla, al Registro Nacional de Personas Emplazadas, para poderse tener por surtido el emplazamiento en los términos del artículo 108 y numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ